



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

Corrección de errores de la Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierta la convocatoria de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación con referencia 2025/CL095 (PA2) (EX).

Donde dice:

De conformidad con lo expuesto, se resuelve declarar desierta la plaza convocada a concurso por no haber candidatos que alcancen la puntuación mínima dicha convocatoria.

Debe decir:

De conformidad con lo expuesto, se resuelve declarar desierta la plaza convocada a concurso por no haber candidatos que alcancen la puntuación mínima dicha convocatoria.

1	ALEJANDRO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	28,32	NO BOLSA
---	-------------------------------	-------	----------

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

Jaén, a 27 de noviembre 2025

M^a Victoria López Ramón
Presidenta de la Comisión de Selección

